



130-19.11

Santiago de Cali,

Doctor  
GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO  
Gerente  
Hospital Santa Cruz  
Trujillo - Valle del Cauca

Asunto: Remisión Informe Auditoría Especial Pronunciamento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015.

La Contraloría Departamental con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial Pronunciamento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015 al Hospital Santa Cruz del Municipio de Trujillo (V).

Dado lo anterior, se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

  
DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA  
Director Operativo de Control Fiscal

Anexo: Informe PDF (2)

Copia: Doctor Gustavo Alonso González Gallego, Alcalde Municipal de Trujillo (V).  
Honorable Presidente Concejo Municipal Trujillo (V).  
Señor Presidente Junta Directiva Hospital Santa Cruz del Municipio de Trujillo (V).  
Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Revisado Por: Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Luz Marina Gallego M. / DOCF

**130-19.11**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -  
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES  
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**HOSPITAL SANTA CRUZ DE TRUJILLO  
2014**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, diciembre de 2017  
CDVC-SOFP – 162**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad especial – Revisión de la cuenta**

**HOSPITAL SANTA CRUZ DE TRUJILLO  
2014**

|   |  |
|---|--|
| Contralor departamental del Valle del Cauca     | JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL   |
| Director operativo de control fiscal            | DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA  |
| Subdirectora operativa financiera y patrimonial | AMANDA MADRID PANESSO  |
| Representante legal entidad auditada            | GERMÁN ALFONSO VILLAQUIRÁN HURTADO   |
| Audidores                                       | YANETH GARCÉS THORP<br>CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA<br>JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA<br>EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA<br>WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES<br>WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA |

## TABLA DE CONTENIDO

|   | Página |
|---|--------|
| 1. HECHOS RELEVANTES .....                          | 4      |
| 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES ..... | 5      |
| 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....                 | 9      |
| 3.1 Control DE Gestión .....                        | 9      |
| 3.1.1 Rendición y revisión de cuenta.....           | 9      |
| 3.1.1.1 Planeación.....                             | 9      |
| 3.1.1.2 Presupuesto .....                           | 10     |
| 3.1.1.3 Jurídico.....                               | 11     |
| 3.1.1.4 Tesorería .....                             | 11     |
| 3.1.1.5 Contabilidad .....                          | 11     |

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

**La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal**, establecido en la Constitución Política de Colombia,<sup>1</sup> reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: “*La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.*” Así mismo, el artículo 15º expresa: “*Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.*” También debe **informar**, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

**El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL)**, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

---

<sup>1</sup> Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.**- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor  
GERMÁN ALFONSO VILLAQUIRÁN HURTADO  
Gerente  
Hospital Santa Cruz de Trujillo  
Trujillo Valle del Cauca

### **Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2014.**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **Hospital Santa Cruz de Trujillo**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

### **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

## **PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES**

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del **Hospital Santa Cruz de Trujillo**, arrojó una calificación de **85 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia **2014** en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal."* Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

| MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL         |                      |             |                    |
|---|----------------------|-------------|--------------------|
| ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL SANTA CRUZ DE TRUJILLO |                      |             |                    |
| VIGENCIA AUDITADA: 2014                           |                      |             |                    |
| Componente  | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| <b>1. Control de Gestión</b>                      | 85,0                 | 1           | 85,0               |
| Calificación total                                |                      | 1,00        | <b>85,0</b>        |
| <b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>              | <b>FAVORABLE</b>     |             |                    |

| RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL |                     |
|---|---------------------|
| Rango   | Concepto            |
| 80 o más puntos   | <b>FAVORABLE</b>    |
| Menos de 80 puntos  | <b>DESFAVORABLE</b> |

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

### *Control de gestión*

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **85 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

| EVALUACIÓN FACTORES                                |                      |             |                    |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| TABLA 1  |                      |             |                    |
| CONTROL DE GESTIÓN                                 |                      |             |                    |
| ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL SANTA CRUZ DE TRUJILLO  |                      |             |                    |
| VIGENCIA AUDITADA: 2014                            |                      |             |                    |
| Factores   | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| <b>2. Rendición y Revisión de la Cuenta</b>        | 85,0                 | 1,00        | 85,0               |
| Calificación total                                 |                      | 1,00        | <b>85,0</b>        |
| <b>Concepto de Gestión Fiscal</b>                  | <b>Favorable</b>     |             |                    |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN |                      |             |                    |
| Rango  | Concepto             |             |                    |
| 80 o más puntos                                    | <b>Favorable</b>     |             |                    |
| Menos de 80 puntos                                 | <b>Desfavorable</b>  |             |                    |

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

El Hospital Santa Cruz de Trujillo no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



C: 405

**JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **85** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **100**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **91.7** indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **79.2**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

| EVALUACIÓN VARIABLES   |                      |             |                   |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL SANTA CRUZ DE TRUJILLO                  |                      |             |                   |
| TABLA 1-2  |                      |             |                   |
| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA                                  |                      |             |                   |
| VARIABLES A EVALUAR  | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta                           | 100,0                | 0,10        | 10,0              |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)          | 91,7                 | 0,30        | 27,5              |
| Calidad (veracidad)  | 79,2                 | 0,60        | 47,5              |
| <b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b> |                      | <b>1,00</b> | <b>85,0</b>       |

| Calificación     |   |
|------------------|---|
| Eficiente        | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente      | 0 |



Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 3.1 CONTROL DE GESTIÓN

##### 3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

###### 3.1.1.1 Planeación

El Hospital Santa Cruz de Trujillo, presentó el Plan Estratégico por una comunidad saludable periodo 2012 – 2015,” con un eje estratégico así:

**TABLA 3**

| EJES ESTRATÉGICOS HOSPITAL SANTA CRUZ DE TRUJILLO |                               |             |
|---|-------------------------------|-------------|
| Código  | Nombre                        | Ponderación |
| EJE1  | Fortalecimiento institucional | 100         |

Fuente: RCL

La entidad reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2014, contenido en el plan financiero periodo 2013-2015 (segundo año), siendo coherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre de los proyectos no así con su valor inicial.

Presentó en RCL, la estructura programática del plan de desarrollo, discriminados por ejes, programas, proyectos y sus metas e indicadores. Se encontró que para la meta de resultado 001- "Organización del 90% de las historias clínicas institucionales, no muestra línea base, situación que ante el resultado presentado, no permite estimar su crecimiento y no es confiable para la medición del indicador.

Se observan proyectos de inversión, vinculados a programas del plan estratégicos, en los componentes formulación de proyectos y reporte proyectos de inversión de RCL y las columnas de fecha de inicio y finalización de los proyectos y su valor no fueron diligenciados.

En el módulo de RCL, plan de desarrollo – contratos, la entidad no reporto información de contratos de inversión asociados a proyectos del plan estratégico del periodo, situación que es coherente con el reporte de contratos de inversión en ceros rendido en el módulo jurídico en RCL.

Sin embargo, al compararlos con la ejecución presupuestal de gastos reportada por la entidad para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia 2014, que muestra un gasto de inversión de \$306 millones, se evidencian diferencias, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos.

### *3.1.1.2 Presupuesto*

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en 2014 el total de ingresos ascendieron a \$3.873 millones, el 74.56% de los recursos corrientes, el 100% de la disponibilidad inicial, 107.57% de otros ingresos y el 15.546.40% de cuentas por cobrar de otras vigencias.

Del total de ingresos recaudados un 67.53% fueron recursos corrientes, 13.36% disponibilidad inicial, 11.08% otros ingresos y 8.03% cuentas por cobrar de otras vigencias.

La ejecución presupuestal de ingresos corrientes, refleja un recaudo de ingresos por concepto de venta de servicios del 60.96%, aportes del departamento no ligados a la venta de servicios el 4.35% y aportes del municipio no ligados a la venta de servicios el 2.22% del total de ingresos recaudado.

En la ejecución de gastos de \$3.425, ejecutó un 87.94% de los gastos de funcionamiento, 88.92% de los gastos de operación y 8.94% de los gastos de inversión presupuestados.

Se observa que la entidad destinó un 80.58% del total de sus gastos a funcionamiento, 10.47% a gastos de operación y 8.94% a gastos de inversión.

La entidad comprometió recursos en la vigencia por \$3.425 millones de los \$3.873 millones recaudados.

### 3.1.1.3 Jurídico

El Hospital Santa Cruz de Trujillo para la vigencia 2014, rindió a través del aplicativo RCL, 148 contratos que ascendieron a \$1.040 millones, distribuidos así: Contratación directa 137 por \$959 millones el 92%, convocatoria pública 11 por 81 millones el 8%. (Ver tabla 4).

TABLA 4

| <b>HOSPITAL SANTA CRUZ DE TRUJILLO VIGENCIA 2014</b> |                 |                         |             |
|--|-----------------|-------------------------|-------------|
| <b>MODALIDAD</b>                                     | <b>CANTIDAD</b> | <b>VALOR INICIAL</b>    | <b>%</b>    |
| Contratación directa                                 | 137             | \$ 959.210.292          | 92%         |
| Convocatoria pública                                 | 11              | \$ 81.659.562           | 8%          |
| <b>Total</b>   | <b>148</b>      | <b>\$ 1.040.869.854</b> | <b>100%</b> |

Fuente: RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales entre ellos: Compraventa, prestación de servicios, prestación de servicios de salud y suministros, actividades que están relacionadas con su gestión. La inversión fue contratada mediante la modalidad de licitación pública.

### 3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$1.001 millones, remitido por la entidad a la subdirección operativa financiera y patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2014, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$564 millones no alcanzan a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la entidad.

### 3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos del hospital en la vigencia de 2014 fueron de \$5.152 millones, con un crecimiento de 28% con respecto al 2013, donde se ubicaron en \$4.022 millones, los activos corrientes, constituyen el 100% del total de los activos de la vigencia.

Los pasivos en 2014 se establecieron \$ 117 millones, sosteniendo las obligaciones con referencia a la vigencia anterior \$ 117 millones, los corrientes, constituyen el 100% del total de los pasivos de la vigencia.

En 2014 el patrimonio fue de \$5.035 millones, creciendo en el 29 % con relación al 2013, el cual se ubicó en \$3.905 millones, el patrimonio institucional, corresponde al 75% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$1.130 millones, creciendo en 238% con relación al 2013, el cual fue de \$ 334 millones.

**130-19.11**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -  
PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES  
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL**

**HOSPITAL SANTA CRUZ DE TRUJILLO  
2015**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, diciembre de 2017  
CDVC-SOFP – 262**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL**  
**Modalidad especial – Revisión de la cuenta**

**HOSPITAL SANTA CRUZ DE TRUJILLO**  
**2015**

|   |  |
|---|--|
| Contralor departamental del Valle del Cauca     | JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL   |
| Director operativo de control fiscal            | DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA  |
| Subdirectora operativa financiera y patrimonial | AMANDA MADRID PANESSO  |
| Representante legal entidad auditada            | GERMÁN ALFONSO VILLAQUIRÁN HURTADO   |
| Audidores                                       | YANETH GARCÉS THORP<br>CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA<br>JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA<br>EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA<br>WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES<br>WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA |

## TABLA DE CONTENIDO

|   | Página |
|---|--------|
| 1. HECHOS RELEVANTES .....                          | 4      |
| 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES ..... | 5      |
| 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....                 | 9      |
| 3.1 CONTROL DE GESTIÓN .....                        | 9      |
| 3.1.1 Rendición y revisión de cuenta .....          | 9      |
| 3.1.1.1 <i>Planeación</i> .....                     | 9      |
| 3.1.1.2 <i>Presupuesto</i> .....                    | 10     |
| 3.1.1.3 <i>Jurídico</i> .....                       | 11     |
| 3.1.1.4 <i>Tesorería</i> .....                      | 11     |
| 3.1.1.5 <i>Contabilidad</i> .....                   | 12     |

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

**La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal**, establecido en la Constitución Política de Colombia,<sup>1</sup> reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: *“La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.”* Así mismo, el artículo 15º expresa: *“Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.”* También debe **informar**, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

**El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL)**, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, *hoy mensual*, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *economía, eficiencia y eficacia* en el *factor rendición y revisión de la cuenta*, luego de analizar las variables: *oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

---

<sup>1</sup> Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.**- Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor  
GERMÁN ALFONSO VILLAQUIRÁN HURTADO  
Gerente  
Hospital Santa Cruz de Trujillo  
Trujillo Valle del Cauca

### **Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2015.**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **Hospital Santa Cruz de Trujillo**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

### **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión

Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

## **PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES**

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del **Hospital Santa Cruz de Trujillo**, arrojó una calificación de **85 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia **2015** en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "*Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal.*" Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

| MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL      |                      |             |                    |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL SANTA CRUZ TRUJILLO |                      |             |                    |
| VIGENCIA AUDITADA: 2015                        |                      |             |                    |
| Componente                                     | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| <b>1. Control de Gestión</b>                   | 85,0                 | 1           | 85,0               |
| Calificación total                             |                      | 1,00        | <b>85,0</b>        |
| <b>Concepto de la Gestión Fiscal</b>           | <b>FAVORABLE</b>     |             |                    |

| RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL |                     |
|---|---------------------|
| Rango   | Concepto            |
| 80 o más puntos   | <b>FAVORABLE</b>    |
| Menos de 80 puntos  | <b>DESFAVORABLE</b> |

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

### *Control de gestión*

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **85 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

| EVALUACIÓN FACTORES                                |                      |             |                    |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| TABLA 1  |                      |             |                    |
| CONTROL DE GESTIÓN                                 |                      |             |                    |
| ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL SANTA CRUZ TRUJILLO     |                      |             |                    |
| VIGENCIA AUDITADA: 2015                            |                      |             |                    |
| Factores   | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| <b>2. Rendición y Revisión de la Cuenta</b>        | 85,0                 | 1,00        | 85,0               |
| Calificación total                                 |                      | 1,00        | <b>85,0</b>        |
| <b>Concepto de Gestión Fiscal</b>                  | <b>Favorable</b>     |             |                    |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN |                      |             |                    |
| Rango  | Concepto             |             |                    |
| 80 o más puntos                                    | <b>Favorable</b>     |             |                    |
| Menos de 80 puntos                                 | <b>Desfavorable</b>  |             |                    |

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

El Hospital Santa Cruz de Trujillo, no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



C: 406

**JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2015.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **85** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **100**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **91.7** indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **79.2**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

| EVALUACIÓN VARIABLES   |                      |             |                   |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL SANTA CRUZ TRUJILLO                     |                      |             |                   |
| TABLA 1-2  |                      |             |                   |
| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA                                  |                      |             |                   |
| VARIABLES A EVALUAR  | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta                           | 100,0                | 0,10        | 10,0              |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)          | 91,7                 | 0,30        | 27,5              |
| Calidad (veracidad)  | 79,2                 | 0,60        | 47,5              |
| <b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b> |                      | <b>1,00</b> | <b>85,0</b>       |

| Calificación     |   |
|------------------|---|
| Eficiente        | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente      | 0 |



Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 3.1 CONTROL DE GESTIÓN

##### 3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

###### 3.1.1.1 Planeación

El Hospital Santa Cruz de Trujillo E.S.E., Presentó el Plan de Desarrollo denominado "Por una comunidad saludable" periodo 2012 - 2015, así:

**TABLA 3**

| EJES ESTRATÉGICOS HOSPITAL SANTA CRUZ DE TRUJILLO E.S.E. |                               |             |
|--|-------------------------------|-------------|
| Código   | Nombre                        | Ponderación |
| 1  | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 100         |

Fuente:RCL

Presentó en RCL la estructura programática del Plan de desarrollo considerando un eje estratégico, terminando en programas, sin líneas de base y con los correspondientes indicadores. La meta de resultado (OBJ1- PRO3 - IND003 - incremento) "Incrementar en un 50% la capacidad instalada para la atención de la población que requiere el traslado en ambulancia" No tiene línea base y no presenta valor esperado, por tanto su información no es confiable.

La entidad reportó en RCL, el Plan Financiero para la vigencia 2015, contenido en el Plan Financiero periodo 2012-2015 (cuarto año). Coincide con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombres de los proyectos, mas no en su valor inicial

No se observan proyectos de inversión para ejecutar en la vigencia 2013, en el componente "Formulacion de Poyectos."

En el modulo de RCL, reporte de proyectos de inversión, se presentaron 4 proyectos, ninguno correspondio a la vigencia 2015, los identificados corresponden a otra vigencia, asi mismo, las columnas de "fecha de Inicio " y "fecha de finalizacion" del proyecto no fueron diligenciadas.

En el cuadro de ejecución presupuestal de inversiones reportado por el hospital a la Contraloría Departamental para la elaboración del informe financiero y estadístico, se evidencia un gasto de inversión ejecutado en la vigencia 2015 por \$ 201,237 millones, distinto a lo reportado en el consolidado de contratos donde lo reportado por inversión sumo cero.

### *3.1.1.2 Presupuesto*

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en 2015 el total de ingresos ascendieron a \$4.273 millones, recaudo el 83.06% de los recursos corrientes, el 100% de la disponibilidad inicial, 3.422.39% de otros ingresos y el 883.76% de cuentas por cobrar de otras vigencias.

Del total de ingresos recaudados un 62.17% fueron recursos corrientes, 13.21% disponibilidad inicial, 0.80% otros ingresos y 23.82% cuentas por cobrar de otras vigencias.

La ejecución presupuestal de ingresos corrientes, refleja un recaudo de ingresos por concepto de venta de servicios del 62.17%, del total de ingresos recaudado.

En la ejecución de gastos se puede observar que la entidad ejecutó un 95.20% de los gastos de funcionamiento, 90.89% de los gastos de operación y 39.84% de los gastos de inversión presupuestados.

Los gastos ejecutados fueron \$3.396 millones, destinó un 81.49% del total de sus gastos a funcionamiento, 12.58% a gastos de operación y 5.93% a gastos de inversión.

La entidad comprometió recursos en la vigencia por \$3.396 millones de los \$4.273 millones recaudados.

### 3.1.1.3 Jurídico

El Hospital Santa Cruz de Trujillo, para la vigencia 2015, rindió a través del aplicativo RCL 247 contratos que ascendieron a \$ 1.668 millones, distribuidos así: Contratación directa 215 por \$ 65 1.202 el 72%, convocatoria pública 21 por \$ 383 millones el 23%, estatuto de contratación, (01) por \$ 19 millones el 1%, mínima cuantía 10 por \$ 63 millones el 4%. (Ver tabla 4).

**TABLA 4**

| <b>HOSPITAL SANTA CRUZ DE TRUJILLO VIGENCIA -2015</b> |                 |                         |             |
|---|-----------------|-------------------------|-------------|
| <b>MODALIDAD</b>                                      | <b>CANTIDAD</b> | <b>VALOR INICIAL</b>    | <b>%</b>    |
| Contratación directa                                  | 215             | \$ 1.202.952.733        | 72%         |
| Convocatoria pública                                  | 21              | \$ 383.136.629          | 23%         |
| Estatuto de contratación                              | 1               | \$ 19.500.000           | 1%          |
| Mínima cuantía  | 10              | \$ 63.237.291           | 4%          |
| <b>Total</b>  | <b>247</b>      | <b>\$ 1.668.826.653</b> | <b>100%</b> |

Fuente: RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales entre ellos: Compraventa, prestación de servicios, prestación de servicios profesionales y suministros, actividades que están relacionadas con su gestión. La inversión fue contratada mediante la modalidad de contratación directa.

### 3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$1.662.891 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2015 según los saldos de bancos reportados en RCL por \$6,434,8 millones alcanzaban a cubrir la totalidad de los mismos.

### *3.1.1.5 Contabilidad*

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos del hospital en la vigencia de 2015 fueron de \$5.420 millones, con un crecimiento de 5% con respecto al 2014, donde se ubicaron en \$5.152 millones, los activos no corrientes con \$3.121 millones, constituyen el 58% del total de los activos de la vigencia, creciendo en el 3% con respecto al 2014, los cuales fueron de \$3.034 millones.

Los pasivos en 2015 se establecieron \$0, decreciendo en 100% con referencia a la vigencia anterior \$117 millones.

En 2015 el patrimonio fue de \$5.420 millones, creciendo en el 8% con relación al 2014, el cual se ubicó en \$5.035 millones, el patrimonio institucional con \$5.035 millones, corresponde al 29% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$384 millones, decreciendo en 66% con relación al 2014, el cual fue de \$1.130 millones.